



EXP- DGME – 2349 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2023, el crédito procedente de la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas" según Resolución nº 453 –SECPU de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de fecha 16 de agosto de 2023;

Por ello, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
Ad Referendum del H. Consejo Superior  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán para el Ejercicio 2023, y distribuir por Función, Inciso y Partida Principal y transferir al Anexo 30 –Rectorado-, el crédito que se detalla en planilla anexa al presente artículo.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Hacienda de la Nación y a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU  
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT  
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

EXP - DGME - 2349 -2024

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION

**PRESUPUESTO 2023**

ANEXO: 30 - RECTORADO

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL

SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
5		TRANSFERENCIAS	2.353.300,00
	51	Transf. al Sector Priv.p/Financ.Gtos.Ctes.	2.353.300,00
		INCISO: 5 - TRANSFERENCIAS	2.353.300,00
		<b>TOTAL FUNCION</b>	<b>2.353.300,00</b>

**Resolución N°: RES - DGD - 2208 / 2024**

## Hoja de firmas